

JACINTO PALLARES: SU BIBLIOGRAFÍA

Jaime DEL ARENAL FENOCHIO

SUMARIO: I. *Presentación.* II. *Abreviaturas.* III. *Libros y Folletos.*
IV. *En publicaciones periódicas.* V. *Referencias no precisadas.*
V. *Fuentes.*

I. PRESENTACIÓN

Es verdad sabida y aceptada que Jacinto Pallares es uno de los más destacados jurisconsultos mexicanos, cuando menos de lo que va de la independencia a nuestros días. Dificilmente alguien podría disputarle el lugar prominente que ocupa entre los juristas del porfiriato, esa época tan crítica para nuestra historia política y social y a la vez tan rica para la historia de la cultura mexicana. Si no todos estariamos de acuerdo en considerar que bajo ese sistema la ciencia jurídica nacional vivió su época dorada, tendríamos que convenir, cuando menos, que sí alcanzó un nivel poco superado en periodos posteriores: La consolidación de una literatura jurídica propia, la profusión de revistas y periódicos destinados exclusivamente al análisis y al examen de cuestiones, ideas y doctrinas jurídicas y a la difusión de trabajos de autores nacionales y extranjeros, y, sobre todo, la calidad, la exigencia y la profundidad de los estudios producidos por los juristas locales tanto a nivel doctrinal como en el ejercicio de la profesión de abogado o de juez, parecen así demostrarlo. Fenómenos que corrieron paralelos con el establecimiento o la transformación de las escuelas de Derecho, encargadas de llevar a cabo la importante y trascendental misión de sustituir métodos tradicionales de enseñanza y programas que se remontaban, cuando menos, a un siglo atrás, por métodos y planes de estudio "modernos" y afrancesados, que lo mismo servirían para romper la tradición jurídica hispánica, romana y canónica que para imponer a los jóvenes estudiosos el contenido de los códigos, las leyes administrativas y las constituciones de un poderoso y triunfante Estado emergente. Incluso, el hasta entonces imprescindible Derecho natural se vio sustituido por los Prolegómenos del Derecho y por unos principios

de legislación que permitían comprender el exacto funcionamiento y la correcta aplicación del Derecho positivo emanado, exclusivamente, desde el ámbito de las facultades de aquel Estado.

El esfuerzo intelectual desarrollado por los juristas de la época para lograr estos propósitos y ese nivel no fue poco. Pero, sin duda, muchos de ellos —si no todos— debieron dar gracias a los exigentes métodos de estudio aprendidos en la juventud y a los profesores antiguos por dotarlos de los instrumentos intelectuales y de la disciplina personal indispensables para, paradójicamente, poder lanzarse a la tarea de construir un nuevo tipo de enseñanza jurídica y hacer triunfar en el medio forense una nueva manera de entender y resolver los problemas jurídicos, sobre las ruinas de las viejas escuelas, los superados métodos y la ideología de esos antiguos profesores. La nueva labor se presenta, entonces, como rompimiento y negación (no desconocimiento) del pasado mediato e inmediato y afanosa búsqueda por vincularse a corrientes más modernas, calificadas de "científicas" y, desde luego, más acordes con el desarrollo de una nueva e incipiente economía y con las aspiraciones de una burguesía muy ansiosa de encontrar un orden jurídico que le garantizase, ante todo, seguridad, rapidez y eficacia en la solución de sus particulares conflictos, aún a costa del desequilibrio, la tensión y las injusticias que ese orden supondría para el resto de la sociedad.

Pallares, ¡con cuántos más!, vivió esa paradójica negación y fue artifice de la transformación intelectual que vio en la Ciencia, en el Progreso y en la Ley las claves para destruir un mundo al que íntimamente pertenecía pero que no podía ni soportarse ni aceptarse por no corresponder precisamente a la modernidad anhelada.

Mestizo puro, al parecer, nació en 1843 en una hacienda michoacana, y como muchos intelectuales y políticos de su generación debió al clero tanto su formación intelectual como buena parte de un ascenso social que, de otra forma, le hubiera sido muy difícil de conseguir. Conservador, poeta religioso y defensor del Imperio en su juventud, el contacto con las ideas liberales, con la filosofía positivista y tal vez algún oculto drama personal lo llevaron a perder la fe, hasta convertirse en un furibundo enemigo del catolicismo y de la Iglesia. Produjo lo mejor de su obra jurídica e intelectual en las dos últimas décadas del pasado siglo y los primeros cuatro años del presente, es decir, en los años que corresponden al auge del porfiriato y al dominio del pensamiento positivista en nuestro país. Moriría en diciembre de 1904

en el seno de la Iglesia, según sus biógrafos. Atrás dejaba una fama indiscutible como jurista independiente y como hombre de trato difícil.

Aún en vida, su personalidad causaría polémicas y éstas, en él, un dejo de complaciente autosuficiencia: sería uno de los raros ejemplos de intelectual dentro del porfiriato que no sólo no se inclinaria servilmente frente al Dictador en búsqueda de honores y prebendas, sino que incluso no dejaría de manifestar su pública oposición y claro desdén por éste. Resulta obvio, entonces, que a su muerte su figura continuara siendo polémica y que incluso se llegara a ignorar su nombre por quienes no estarían inmediatamente interesados con el desarrollo de los estudios jurídicos en México. En efecto, a no ser por dos o tres biógrafos —uno de ellos su hijo Eduardo— casi nada sabríamos de la vida de Pallares, máxime que éste hizo todo lo posible por ocultar muchos aspectos de su vida, concretamente los relacionados con sus orígenes y con su juventud. Esto, aunado a su nula participación política dentro del sistema porfirico tal vez explique, por una parte, la monótona repetición de los datos biográficos (siempre reducidos a los más elementales y muchas veces equivocados), sin avance mayor de por medio, y, por otro, que los mejores especialistas contemporáneos en la historia del porfiriato apenas y lo mencionen. Roeder y Guerra lo ignoran completamente; Valadés se refiere a él en una sola ocasión y en la enciclopédica *Historia Moderna de México*, dirigida por Cosío Villegas, apenas aparece citado. Quizás la magnífica obra de Guerra sea la más elocuente al respecto, si nos reducimos a sus datos y perspectiva: según éstos, Pallares simplemente no formó parte de los 9845 miembros de la élite política de entonces, no obstante la importante labor docente, jurídica y profesional que desplegó durante casi 35 años y haber ocupado un destacadísimo lugar dentro de los jurisconsultos de la época (época, por otro lado, de "abogados", como el propio Guerra y Luis González lo han señalado acertadamente).

Desde luego, un cambio de perspectiva nos podría indicar lo contrario: Efectivamente, si por élite política entendemos únicamente aquella que comprende a los miembros de diversas generaciones que efectiva e inmediatamente ejercen el poder, tanto a un nivel local como regional o nacional, habría que excluir de ella, como lo hizo Guerra, a Pallares, toda vez que nunca ocupó un cargo gubernativo ni ejerció una función burocrática, salvo por poquísimo tiempo la de juez de primera instancia. Pero si abrimos más el espectro e incluimos en esa élite a quienes durante los casi treinta años de dictadura asumieron un papel crítico o de franca oposición política al sistema de gobierno y a la

figura del dictador, asumiendo una auténtica posición política desde las trincheras de la vida profesional privada, en el magisterio, en la prensa, o en el arte podríamos, sin mucho riesgo de equivocarnos, considerar a Jacinto Pallares como un miembro más de la élite política. Toda la oposición —de diverso signo— al porfiriato quedaría de este modo incluido en ella y debería ser estudiada para comprender el exacto funcionamiento de la política y de los políticos de entonces.

Al parecer, no habría, en cambio, ninguna dificultad para aceptar a Pallares como miembro destacado de la élite cultural mexicana durante el periodo señalado; sin embargo, aún desde esta perspectiva su figura sigue siendo ignorada: el caso de Zea es muy significativo; el jurista y pensador michoacano no es mencionado ni una sola vez en *El Positivismo en México*, no obstante que en su época fue considerado uno de los más destacados representantes y divulgadores de la filosofía positivista. Tampoco aparece en casi ninguna historia de la filosofía o del pensamiento mexicano (aunque sí en alguna referida concretamente al pensamiento michoacano), salvo en el caso notable (siempre excepcional) de la obra de Emeterio Valverde Téllez, hoy felizmente rescatada gracias a los esfuerzos editoriales de El Colegio de Michoacán.

Si del estudio de las élites intelectuales descendemos al campo específico de los juristas pareciera que Pallares correría con más suerte: todos los juristas e historiadores del derecho mexicano tendríamos que secundar la verdad asentada en las primeras líneas de este escrito. Pero aún aquí, en este reducidísimo campo de la cultura nacional, no podemos vanagloriarnos por nuestro conocimientos sobre la vida y la obra de Pallares, con lo cual nuestro juicio y nuestra certeza parecen sustentarse sobre bases muy poco firmes: la fama, más que en el conocimiento. En efecto, después de su muerte, y dejando atrás los consabidos homenajes póstumos —que como todos los de este tipo, pasado el instante de euforia se pierden en el olvido— el nombre de Jacinto Pallares se ha preservado en el de algunas calles y auditorios; su efigie y su retrato adornan patios y salones, y hasta algunas academias o asociaciones lo han erigido como su dios tutelar. No han faltado ediciones modernas de algunos de sus escritos más importantes, gracias sobre todo a los esfuerzos que hizo su hijo, el también distinguido e ignorado jurista Eduardo Pallares, y alguna reciente publicación de una de sus obras más importantes: el *Derecho Mercantil*; pero todavía la obra y la vida del michoacano se nos escapan y ni siquiera contamos con una relación de todos sus escritos, ya no digamos con

una recopilación de los mismos. Pareciera que agotado su prestigio y utilidad en su momento, éstos ya no son dignos de motivar nuestra atención por no tratarse de uno de aquéllos que más contribuyeron a la formación del Estado —que no de la cultura— mexicano: Vallarta, Rabasa, Molina Enríquez, León Guzmán, Cabrera y otros más. Prueba de esto es la consabida biografía escrita por Leonardo Pasquel hace ya más de cuatro décadas y que ha seguido repitiéndose en toda obra que pretende rescatar o referirse a Pallares; últimamente volvió otra vez a publicarse como prólogo a la edición facsimilar del *Derecho Mercantil*, desaprovechándose de este modo una buena oportunidad para hacer un estudio preliminar que nos acercara de lleno a su pensamiento y que nos permitiese valorar tanto la calidad del mismo como sus posibles contribuciones al desarrollo de la cultura jurídica nacional.

La actitud de los contemporáneos no corresponde con el prestigio que Pallares alcanzó como jurista y como profesor en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Prueba de ello son aquellos discursos póstumos y —tal vez más elocuentes y valiosos— los magníficos juicios que de él nos dejaron sus discípulos; por cierto no cualesquiera, sino un Esquivel Obregón, un Nemesio García Naranjo, un Fernández MacGregor, un José Vasconcelos, entre otros. A todos, la enorme personalidad y el talento indiscutible de Pallares debió de asombrarlos de tal modo que no pudieron evitar evocarlo en forma destacada en sus magníficas autobiografías y en todas éstas el juicio del inteligente discípulo le fue favorable al maestro. La mera procedencia del juicio y su uniformidad serían razones suficientes para alentar una investigación sobre la persona del profesor que causó tan admirables evocaciones y comentarios. ¿Quién fue, en realidad, Jacinto Pallares? ¿Qué papel jugó dentro de la intelectualidad y en el estudiantado de su época? ¿Fue o no uno de los principales "positivistas" mexicanos?, ¿original? ¿Merece figurar también dentro de las historias y antologías de la literatura mexicana como un excelente escritor, tal y como lo deseaba García Naranjo?

Y respecto a su obra jurídica, ¿se justifica una tarea que se proponga su examen, su valoración y su rescate para bien de la ciencia jurídica mexicana?, ¿o, al menos, una que se proponga un mayor esclarecimiento de los fundamentos de ésta?

Hoy por hoy la vida y la obra de Jacinto Pallares nos son aún prácticamente desconocidas. Creemos que su fama, su nombre y su obra no se corresponden con el conocimiento que de él y de ésta han tenido y tenemos ni los juristas mexicanos ni los historiadores de la

cultura mexicana. Como en tantísimos otros casos, la figura del célebre abogado, notario y profesor está ahí, en las fichas de las enciclopedias y de los diccionarios biográficos en espera de la adecuada comprensión del hombre y de la exacta valoración de las aportaciones de su pensamiento jurídico y filosófico a la historia de las ideas en México.

Para ayudar a estas tareas es necesario primero rescatar del olvido la bibliografía del autor, así como el mayor número de referencias posibles sobre su vida y su obra hechas por sus contemporáneos o por quienes posteriormente les ha interesado el personaje por una u otra razón. Orientados siempre por la valiosa guía del doctor Andrés Lira intentamos, como paso previo e indispensable en la elaboración de una investigación de mayores alientos que esperamos concluir algún día, llevar a cabo dicho rescate basados en una exploración de las bibliotecas en las que sospechábamos habría la información que buscábamos.

Iniciada en los ricos fondos biblio y hemerográficos que guarda la biblioteca de la Escuela Libre de Derecho —de donde se sacó la mayor parte de la información— la búsqueda se extendió a más de veinte bibliotecas especializadas ubicadas en la capital de la República y en los Estados de Michoacán y de Hidalgo, y a la consulta de los catálogos impresos de las bibliotecas Nacional de París, del Museo Británico, del Congreso de Washington y de la Universidad de Texas, en Austin. Así mismo, fueron revisadas las principales bibliografías escritas sobre el Derecho mexicano, desde la de Cruzado, de 1904, hasta la ya no muy reciente de Clagget y Valderrama, y las obras que consignan las biografías principales de Pallares. La información hemerográfica (hay que decirlo no sin pena) casi nunca provino del examen de los ficheros respectivos sino que tuvo que obtenerse después de una paciente pero rica labor de espurgamiento en las revistas y periódicos jurídicos de la época y posteriores. No todo el material pudo ser localizado, y no todo se encuentra en México: de algunos títulos sólo contamos con las referencias señaladas en las bibliografías consultadas o en los catálogos de las bibliotecas extranjeras. Vale la pena decir, sin embargo, que la investigación realizada —y aún no terminada— nos llevó a resultados asombrosos: mientras que la búsqueda en las bibliotecas de la Facultad de Derecho de la UNAM resultó totalmente inútil, el viaje que hicimos en compañía del bisnieto de Pallares (el inquieto estudiante Jaime Ortiz Pallares, cicerone insustituible a lo largo de esta búsqueda) a la ciudad de Tulancingo, Hgo., fue sorprendentemente rico en resultados; y mientras descubrimos que en Michoacán casi nada se conserva de la labor de uno de sus más

afamados juristas, en Hidalgo y en Estados Unidos constatamos que se guardan ejemplares de sus escritos que ni aún en la Ciudad de México pudimos localizar. Seguramente que una labor de exploración más detenida sobre los casi nunca clasificados volúmenes de "Misceláneas", "Alegatos" o "Estudios" que se conservan en las bibliotecas nacionales y que guardan celosamente la rica y desconocida folletería jurídica mexicana, así como sobre algunas de las ricas bibliotecas privadas propiedad de nuestros abogados de hoy en día, permitirá encontrar en suelo capitalino o nacional la mayoría de los estudios no localizados u otros de los que no tenemos todavía noticia.

Para ayudar a la consulta o localización de los *libros y folletos* hemos añadido al final de la ficha correspondiente las iniciales de las bibliotecas donde se custodia el material. Desde luego, no pretendemos informar de todos y cada uno de los lugares donde cada título se encuentra, sino exclusivamente presentar dos o más opciones entre los acervos de consulta más accesible para cualquier investigador interesado. Cuando sólo se indica una única referencia o acervo quiere decir que la obra o no pudo ser localizada o que sólo en el acervo señalado pudo consultarse.

Respecto a la *hemerografía*, ésta se localiza casi en su totalidad en la biblioteca de la Escuela Libre de Derecho; sólo en caso contrario indicamos la referencia o el acervo correspondiente con el mismo sistema de abreviaturas. Por lo que hace a las *referencias no precisadas*, éstas incluyen material señalado por algunos biógrafos de Jacinto Pallares y que no nos fue posible identificar. Señalamos, sin embargo, la procedencia de la información. Por lo que a las *fuentes* se refiere sólo señalamos el repositorio y la edición que consultamos, aunque estamos conscientes que varias de las obras ahí mencionadas se encuentran en las principales bibliotecas del país. Consideramos que dichas fuentes constituyen el mínimo indispensable para adentrarse en el conocimiento de la personalidad y la obra de nuestro autor, así como de la época y del ambiente cultural y social que le correspondió vivir.

Sin pretender haber agotado la búsqueda y reconociendo de antemano posibles omisiones, sí creemos poder estar en el caso de aventurar algunas conclusiones derivadas del examen de los títulos aquí reunidos: 1) *época*: la mayor producción de Pallares se puede ubicar en la década de los 90's y, proporcionalmente, en segundo lugar, en los cuatro años que vivió del siglo XX; es decir, cuando Pallares contaba entre 47 y 57 años. Destacan los años de 1877, 1895 y 1901 como los de mayor producción frente a los de 1878 y 1886 en los que

no publicó ningún escrito. 2) *géneros*: estudioso y abogado, en este orden se manifiesta la vocación literaria de Pallares. Sus estudios —libros o pequeños opúsculos— exceden con mucho a sus alegatos o consultas, si bien hay que reconocer que muchos de los primeros los escribió con motivo de controversias judiciales. En tercer lugar, casi empatarían sus discursos con sus proyectos, recopilaciones o comentarios de leyes. Finalmente, sus prólogos. 3) *materias*: Pallares ha corrido en nuestro medio con fama de civilista, lo que viene a confirmarse con la lectura de la presente bibliografía. Sin embargo, la distancia entre su obra civil y la constitucional no es tanta como sospacharíamos, y tal vez la lectura detenida de esta última permita colocar a Pallares dentro de los principales constitucionalistas de su época. El mercantil, lo procesal y las tareas recopiladoras y comentadoras de la ley vigente ocupan lugares inferiores, un poco por encima de sus inquietudes por la enseñanza en general y del derecho en particular. En el fondo, obviamente, se colocan sus escritos penales, pero también los históricos, no obstante la importancia que la historia ocupa en todo su quehacer literario, así como, paradójicamente, su obra general, "enciclopédica", tal como lo fué el *Curso de Derecho Mexicano*, cima del pensamiento de Pallares. 4) *personalidad*: la simple lectura de la bibliografía y la investigación realizada nos permite conocer a un Pallares enfadoso, polémico, nervioso, vanidoso, sarcástico e independiente; que se resiste a pronunciar sus discursos cuando hay que decirlos ante el Dictador y que hábilmente reivindica la paternidad de sus obras cuando éstas, por quien sabe qué razones, salen publicadas con el nombre de otro.

Pallares fue, pues, un hombre que supo conciliar, como muchos otros de su generación, el estudio del Derecho con la práctica forense, alimentando uno con la otra y viceversa, y siempre en búsqueda de la ansiada "Síntesis del Derecho".

De la aventura que emprendimos hace ya casi un año en El Colegio de Michoacán —casa siempre generosa, de altísimos estudios, pues generosos y estudiosos son sus miembros— en pos de un jurista michoacano hemos rescatado ya más de 125 títulos, algunos perdidos bajo la firma de otros autores y muchos escondidos en acervos o en revistas y publicaciones totalmente ignorados. Es cierto que varios se repiten o se complementan —de aquí el sistema de referencias cruzadas que hemos empleado en las notas a pie de página— pero no cabe duda que la producción de Pallares es enorme y digna de ser recuperada del olvido en que se hallaba. En los años cincuenta su hijo Eduardo logró dar un paso en este sentido en la importante revista *Foro de*

México que él mismo dirigía. Hoy, nosotros, damos un paso más, gracias a los alientos de Andrés Lira y al invaluable apoyo de Verónica Ortiz Huerta, Laura Urbina, Jaime Ortiz Pallares y, como siempre, de mi secretaria Silveria Velázquez. Con ellos quede mi agradecimiento, así como con el señor licenciado Manuel Borja M.

II. ABREVIATURAS

HN.	Hemeroteca Nacional. México.
BN.	Biblioteca Nacional. México.
BELD.	Biblioteca de la Escuela Libre de Derecho. México.
BCT.	Biblioteca de la Catedral de Tulancingo
BST.	Biblioteca del Seminario Menor de Tulancingo.
BIIJ.	Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
BSCJN.	Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.
BEPG.	Biblioteca Emilio Portes Gil. Procuraduría General de la República. México.
BMLT.	Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México.
BCU.	Biblioteca del Congreso de la Unión, México.
BDCV.	Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, México.
BIJMLM.	Biblioteca del Instituto José María Luis Mora. México.
BCEHM.	Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México.
BFD.	Biblioteca de la Facultad de Derecho. UNAM, México.
BNAH.	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México.
BMOB.	Biblioteca Manuel Orozco y Berra, INAH. México.

- BAGN. Biblioteca del Archivo General de la Nación. México.
- BFD Mich. Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Nicolaita. Morelia.
- BE Mich. Biblioteca del Estado de Michoacán. Morelia.
- B. Col. Mich. Biblioteca de El Colegio de Michoacán. Zamora.
- BJOP. Biblioteca de Jaime Ortiz Pallares. México.
- BMBM. Biblioteca del licenciado Manuel Borja Martínez. México.
- BCW. Biblioteca del Congreso. Washington.
- BUTA. Biblioteca de la Universidad de Texas. Austin.
- Cl. Helen L. Clagget y David M. Valderrama. *A revised guide to the law and legal literature of Mexico*, Washington, 1973.
- C. Manuel Cruzado. *Bibliografía Jurídica Mexicana*, México, 1905.
- Val. Emeterio Valverde Téllez. *Bibliografía Filosófica Mexicana*, t. II, León 1913.
- Vill. Margarita de la Villa y José Luiz Zambrano. *Bibliografía Sumaria de Derecho Mexicano*, México, 1957.
- EP. Eduardo Pallares. "La Personalidad de Jacinto Pallares", México, 1956.
- Pas. Leonardo Pasquel. "Jacinto Pallares", México, 1945.

III. LIBROS Y FOLLETOS

1. *Poesías*, s.p.i. BJOP.

1^{bis} 1872 *El Poder Judicial ó tratado completo de la organización, competencia y procedimientos de los tribunales de la República Mexicana*. Obra escrita con el objeto de refundir en un cuerpo de doctrina metódica la legislación antigua, la moderna y los proyectos de códigos de procedimientos del fuero común y federal, facilitando así el estudio de las leyes sobre administración de justicia. Su autor el Lic. Jacinto Pallares. Profesor de Procedimientos judiciales y adjunto por oposición

a la cátedra de Derecho natural en la Escuela de Jurisprudencia de México. México, Imprenta del Comercio, de Nabor Chávez. C, BELD, BN, BEPG, BIIJ, BIJMLM.¹

2. 1876 *Importancia comparativa del estudio del derecho romano y los principios de legislación*. Disertación leída por el Lic. Jacinto Pallares en el Colegio de Abogados de México la noche del 18 de marzo de 1876. Publicada por los alumnos de la Escuela Especial de Jurisprudencia. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Comp. BELD, B. Col. Mich, BIIJ.²

3. 1877-1881 *Colección de Leyes, decretos, circulares y demás resoluciones del gobierno general con notas y concordancias*. Edición de "El Foro". México, Imprenta de Jeus y Zapiain, 9 vols. BELD.^{2 bis}

4. 1882 *Inteligencia del artículo 16 de la Constitución de 1857*. México, Imprenta de J. F. Jens. Vill.³

5. 1884 *Discurso. Escuela Nacional de Jurisprudencia. Año escolar 1884*, México, Imprenta de J.F. Jens, 19 p. BCW.⁴

6. 1887 *La Enseñanza oficial en sus relaciones con la Religión, la Filosofía y la Ciencia*. Estudio dedicado a los señores licenciados Ignacio Mariscal y Justino Fernández. México, Tipografía de José Vicente Villada, BUTA.⁵

7. 1888 *Proyecto de reformas al actual plan de estudios de la Escuela Especial de Jurisprudencia de México*. Presentado a la Junta de Profesores de la misma Escuela, por el licenciado Jacinto Pallares, México, Tip. de A. Venegas Arroyo. C.⁶

7.^{bis} 1889 "Prólogo" a F. Laurent. *Principios de Derecho Civil*, México, Joaquín Guerra y Valle Editor, t. I, pp. V-XIII, BELD.^{6 bis}

8. 1890 *Los atentados judiciales ante las garantías constitucionales*. Alegato presentado ante el C. Juez 1º de Distrito de México por varios acreedores prendarios que fueron despojados de las prendas, sin forma de juicio, por orden del C. Juez 2º de lo criminal de México, Lic. Quirino Domínguez, s.p.i. BCT.⁷

¹ Cfr. en Publicaciones periódicas (Pp.) año 1874, 1875 y 1889.

² Cfr. Pp. año 1876 y 1956.

^{2 bis} Cfr. Jacinto Pallares. *Historia del Derecho Mexicano*, México, 1904, p. 10.

³ Cfr. Pp. año 1882.

⁴ Cfr. Pp. año 1884.

⁵ Cfr. Pp. año 1890.

⁶ Cfr. Pp. año 1889.

^{6 bis} Cfr. No. 39 y Pp. año 1890.

⁷ Cfr. Pp. año 1890; firmado en junio de 1890 por el licenciado Jacinto Pallares.

9. 1891 *Derecho Mercantil Mexicano*. México, Tip. y Lit. de Joaquín Guerra y Valle, (México, UNAM, 1987). BN, BELD, BCT, BMLT, BEPG, BSCJ.

10. 1892 *Leyes no codificadas de más frecuente aplicación en el Foro*. Formadas por alumnos del tercer año de Derecho Jorge Vera Manuel Mercado, Ismael Pizarro y M. Calero, bajo la dirección de Jacinto Pallares. México, Librería de las Escuelas de Jesús Urías, 155 págs. BN, BELD.

11. 1892 *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con las reformas, adiciones y leyes orgánicas expedidas hasta junio de 1891*. Arreglada por Jacinto Pallares. México, N. Chávez, 184 págs. BN, BJOP.

12. 1983 *Conferencias y lecciones de derecho constitucional*. México, Antigua Imprenta del Comercio de Dublán y Cia., 56 págs. C1, BJOP, BCW.⁸

13. 1894 *Album de Rosario Portillo de Pallares*, s.p.i. BJOP.

14. 1895 *El Estado y la instrucción pública. Discurso leído en la sesión del día 12 de agosto de 1895*. México. Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento. 84 págs. (Primer Concurso Científico Mexicano), México, Imp. de E. Dublán, 1895, 62 págs. BN, BMLT, BCW, BIJMLM.⁹

14^{bis} *Alegato de buena prueba que en el juicio arbitral seguido contra los socios del Banco Mexicano, señores don Luis Terrazas, don Ramón R. Luján, don Miguel Salas y Luis Faudoa Sansores, presentó el señor Senador don Félix Francisco Maceyra, patrocinado por el licenciado don Miguel Bolaños Cacho*, Chihuahua, Imprenta y Librería de Donato y Miramontes, 92 págs. "Este cuaderno contiene, además, las respetables opiniones de los eminentes jurisconsultos, señores: don Jacinto Pallares y don Agustín Verdugo". BIJMLM, y en Miguel Bolaños Cacho, *Estudios Jurídicos*. México, Imprenta Benito Juárez, 1907, págs. 411- 425. BELD.

15. 1896 *Naturaleza del contrato de cuenta corriente*. Consulta del licenciado Jacinto Pallares. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 56 págs. BCEHM, BUTA.

16. 1897 *Legislación federal complementaria del derecho civil mexicano*. Colección formada por José Vázquez Tagle, et al., alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México, bajo la direc-

⁸ Cfr. Pp. años 1893 y 1894.

⁹ Cfr. Pp. año 1895.

ción de Jacinto Pallares, México, Tip. Artística de Ramón F. Riveroll. BN, BELD, BCT, BEPG, BUTA, BSCJN.

17. 1897 *Alegato Jurídico por el señor licenciado J. Pallares*, México, Imprenta y Litografía "La Europea" de F. Camacho, 35 págs. BELD.

18. 1897 *La garantía de audiencia y defensa judiciales*. México, Ireneo Paz, 64 págs. BN, BCT, BCW.¹⁰

18^{bis} 1897. "Advertencia". Justino Fernández Castelló. *Las fundaciones de beneficencia privada bajo su aspecto económico y jurídico*. Tesis escrita por el joven... para su examen profesional de abogado que debía verificarse en el mes de abril de 1897. México, Tip. Lit. y Encuadernación de Ireneo Paz, 1897, pp. I-III. BMBM.

19. 1898 *Legislación Federal complementaria*... Apéndice de 1897. México, Librería Madrileña de J. Buxo, 116 págs. BN, BST, BELD.

20. (1898) Bustillo, Francisco. *Interdicto de obra nueva contra el gobierno de la Unión (Apuntes de alegato del licenciado J. Pallares, en el juicio sumario de posesión que sigue contra el Gobierno de la Unión ante el juzgado 2o de Distrito)*, México, diciembre, s.p.i. 59 págs. BN, BCW, BELD, BCT.

20^{bis} 1898. *Sociedades Anónimas*. Proyecto de Ley por el Lic... México, Edición de "La Patria". Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1898, 48 págs. BMBM.¹¹

21. 1898 *Proyecto de Ley y exposición histórica, filosófica y jurídica sobre fundaciones y asociaciones de beneficencia e instrucción pública*. México, Imprenta del Gobierno en el ex-Arzbispado, BCT.¹²

22. 1898 *Decreto de 15 de mayo de 1883 reformativo del artículo 7º de la Constitución de 1857*. Ms. México, 25 de junio. BCT.¹³

¹⁰ Cfr. Pp. año 1898 y 1954.

¹¹ Cfr. Pp. año 1901.

¹² Cfr. Pp. año 1898.

¹³ Según dice una nota al pie de la primera página del manuscrito que se conserva en la Catedral de Tulancingo este "Estudio [fue] publicado en el libro dedicado a Porfirio Díaz por varios Abogados en 1900 con el título Comentarios Breves (léase breves jaculatorias a D. Presidente) a la *Legislación Patria*. Habiendo suscrito este artículo el licenciado Franco. M. de Arredondo. Ve iniciales de las palabras de los renglones últimos que dicen *para aplicar las leyes aquella reforma, etc., simplemente...*" Este manuscrito se halla encuadernado junto con otros impresos en un volumen cuyo lomo dice *Pallares, Escritos Varios*. Que el escrito es de Pallares lo prueba la clave que éste nos dejó en la frase transcrita "p... a... l... l... a... r... e... s". Lo mismo haría en la obra marcada con el número 24; véase la nota N. 15. El libro al que se refiere la nota es: *Comentarios Breves sobre la Legislación Patria*, en obsequio del Benemérito General de División don Porfirio Díaz, Presidente de la República y a iniciativa de la Junta que se encargó

23. 1898 *Ley reglamentaria sobre propiedad y aprovechamiento de aguas, del Estado de Guerrero*. Chilpancingo. s/e. BCT.¹⁴
24. 1899 *Estudio presentado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el señor Ministro licenciado Francisco Martínez de Arredondo sobre la diferencia entre los derechos del hombre y los derechos civiles de las entidades administrativas; en su relación con el remedio de Amparo solicitado por el Ayuntamiento del pueblo de Cuixtla, del Estado de Oaxaca contra una decisión de la 2a. Sala de la Suprema Corte de Justicia del mismo Estado*. México, Imprenta y Encuadernación de Mariano Nava, 49 págs. BCT.¹⁵
25. 1899 *Legislación Federal complementaria*. . . Apéndice de 1898 e índice general. México, Librería Madrileña de J. Buxo, 68 págs. BN, BELD.
26. 1901 ——. Apéndice de 1899-1900. México. Mellado & Pardo, 134 págs. BN, BUTA.
27. 1901 *Proyecto de código de marina mercante de México que por orden del señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, General Bernardo Reyes formó el Lic. . .*, México-Barcelona, Ramón de S.N. Araluce, 207 págs. BMOB, BSCJ, BCT, BCW, BMLT.
28. 1901 *Curso completo de Derecho Mexicano o exposición filológica, histórica y doctrinal de toda la legislación mexicana*, por el licenciado Jacinto Pallares, profesor de Oratoria Forense y Derecho Natural en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México. Profesor

de la dirección de los trabajos. Periodo Legislativo de 1876 a 1900. México, Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vereá y Cía. (S. en C.), 1900. 524 págs., en el cual, además, escribieron los licenciados Pablo Zayas, Manuel Mateos Alarcón, Gregorio Castellanos, Genaro García, Francisco L. de la Barra, Manuel Cruzado, Emilio Velasco, Agustín Verdugo, Fernando Vega, José Ma. Gamboa, Isidro Rojas, Alfonso Lancaster Jones, Joaquín D. Casasús y otros más. *Vid. C.* p. 162.

¹⁴ En el mismo volumen conservado en Tulancingo Pallares anotó al margen de este impreso: "Esta ley es copia que me pidieron de un proyecto que le hice para San Luis". La ley está firmada en Chilpancingo el 25 de mayo de 1898 por Leopoldo Viramontes.

¹⁵ En esta ocasión, nuevamente, Pallares permite que un trabajo propio sea publicado como obra del Ministro de la Suprema Corte, licenciado Francisco Martínez de Arredondo. En la portada del impreso que se guarda en Tulancingo Pallares tachó el nombre del supuesto autor y entre paréntesis colocó la leyenda "J. Pallares, ve la siguiente página"; al hacerlo, el lector encuentra la siguiente nota "Este Estudio es obra del licenciado J. Pallares, véase la página 47". Al remitirnos a dicha página encontramos la siguiente frase cuyas iniciales estaban subrayadas con tinta: "personificaciones artificiales, llegar a reconocer en semejantes...", al margen: "Pallares". La misma clave fue otra vez utilizada para comprobar la paternidad del escrito.

en la misma escuela de Derecho Mercantil y Derecho Civil. Miembro correspondiente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, autor de "El Poder Judicial", de "El Derecho Mercantil", de "Las Conferencias y Lecciones de Derecho Constitucional" y de otras obras premiadas por el Colegio de Abogados de México. México. Imprenta, Litografía y Encuadernación de I. Paz, 2 vols. BELD, BIII, BEPG, BCW, BSCJN.

29. 1901 *El artículo 2852 del Código Civil ante el criterio de un Juez de Distrito*. México. Imprenta "La Española", 1901. BCT.¹⁶

30. 1901 *Homicidio cometido en legítima defensa. Demanda de Amparo presentada ante el juzgado de Distrito del Estado contra la sentencia de la 1a. Sala del Supremo Tribunal de Justicia que declaró responsable al señor don Juan Araujo de homicidio calificado*. San Luis Potosí. Tipografía de la Escuela Industrial Militar, dirigida por Aurelio B. Cortés, 27 págs. BCT.^{16 bis}

31. 1901 *Naturaleza del Cheque Mexicano*. México. Imprenta de Francisco Díaz de León. BCT, BCEHM.¹⁷

32. 1901 *Homicidio causado en legítima defensa. Amparo Juan Araujo. Memorandum presentado por los licenciados Alfredo Flores y Luis Gutiérrez Otero*. México. Tip. y Lit. "La Europea", de J. Aguilar Vera y Comp. BCT.^{17 bis}

33. 1901 *Apuntes de Alegato, a la Suprema Corte de Justicia. Las sentencias arbitrales son actos de autoridad*. México. Octubre. s/e. BCT.¹⁸

34. 1902 *¿El Cheque Mercantil sirve para purificar o revalidar las obligaciones nulas o ilícitas?* México. Imprenta de Francisco Díaz de León, 16 págs. BCT, BCW.¹⁹

¹⁶ Cfr. Pp. año 1902. En el ejemplar de Tulancingo Pallares anotó: "La S. Corte por unanimidad revocó el estúpido fallo a que alude este alegato".

^{16 bis} En el volumen citado el impreso lleva la siguiente nota manuscrita "Este alegato es todo de Pallares".

¹⁷ Cfr. Pp. año 1901.

^{17 bis} En la portada del impreso conservado en la Catedral de Tulancingo se anotó en forma manuscrita "Este alegato desde la página 34 es de J. Pallares". Al margen de dicha página, al comenzarse a tratar la 3a. violación a las garantías individuales del asunto en cuestión, se encuentran las siguientes notas manuscritas: "Desde aquí es del licenciado Pallares" y "Todo esto es de Pallares", hasta la p. 41, última del folleto.

¹⁸ Cfr. Pp. año 1915. El impreso conservado en la Catedral de Tulancingo lleva la firma autógrafa de J. Pallares.

¹⁹ Cfr. Pp. año 1958.

35. 1903 *Un auto de formal prisión del ciudadano juez 3o. correccional, licenciado Eugenio Esquerro*. México. Luis G. Falco, 30 págs. BN.
36. 1903 *Estudio. ¿Puede un deudor ceder sus obligaciones sin consentimiento del acreedor? ¿Adquirir derechos por cesión es lo mismo que contraer obligaciones? ¿Las obligaciones personales son derechos reales?* México. La Iberia, 55 págs. BN, BCW
37. 1903 *Brunschwig —Versus— Marquard. Mercantilidad del Contrato de Seguros. Mercantilidad del mandato, diferencia entre contrato de mandato y contrato de prestación de servicios. Informe en estrados del Lic. . . y sentencia de la 3a. Sala del Superior Tribunal de Justicia del Distrito*. México. Talleres de Ramón de S.N. Araluce, 56 págs. BCT, BCW.
38. 1904 *Historia del Derecho Mexicano. Fragmentos de la obra intitulada: Curso completo de derecho mexicano o Exposición filosófica, histórica y doctrinal de toda la legislación mexicana*. Reimpresa con permiso del autor. México. Secretaría de Fomento, 160 págs. BN, BEPG, BMLT.
39. 1913 *Juicio crítico que acerca de la obra: Principios de Derecho Civil, por F. Laurent, 33 volúmenes, traducción castellana, produjo el eximio jurisconsulto licenciado don Jacinto Pallares*. Puebla. J. B. Gutiérrez, 7 págs. BN.²⁰

IV. EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- 1872 "Soledad de María". Soneto. *La Sociedad Católica*, tomo VI, p. 180. Val.
- 1872 "Recuerdo Filial". Poesía. *La Sociedad Católica*, tomo VII, p. 62. Val.
- 1874 "El Poder Judicial". *El Publicista* tomo I, n. 6, 22 de octubre.²¹
- 1874 "Administración de Justicia". *El Porvenir*, No. 103, 1o. de marzo y 2, 7 y 13 de abril. HN.²²
- 1874 "La moneda y las contraseñas de las tiendas". *El Porvenir*, No. 143, 17 de junio. HN.
- 1875 "El Poder Judicial o tratado completo de la organización y procedimientos de los tribunales de la República Mexicana. Contestación del licenciado Jacinto Pallares a las ligeras indicaciones que

²⁰ Cfr. *supra* No. 7 bis y Pp. año 1890.

²¹ Vid. *supra* No. 1 bis e *infra* Pp. año 1875 y 1889.

²² Vid. *infra*, Pp. año 1882.

- sobre la misma obra ha publicado en *El Foro* el señor licenciado Blas Gutiérrez". *El Porvenir*, Nos. 348, 352, 357, 361 y 365. 19 y 24 de marzo, y 2, 7 y 13 de abril. HN.²³
- 1875 "Delitos de imprenta". *El Publicista* tomo III, n. 1, julio.
- 1876 "Importancia comparativa del estudio del Derecho Romano y de los principios de legislación. Disertación leída por el señor Lic. . . , en el Colegio de Abogados, la noche del 18 de marzo del corriente". *El Foro*, tomo VI, Nos. 59 al 64. 29, 30 y 31 de marzo; 1o., 4 y 5 de abril; y en *La Ciencia Jurídica. Disertaciones*, tomo III, 1903, pp. 5 y ss.²⁴
- 1876 "Un dilema". *El Foro*, tomo VII, No. 37, 23 de agosto.
- 1876 "Apuntes". *El Foro*, No. 39, 25 de agosto.
- 1877 "El Juramento". *El Foro*, 2a. época, tomo II, No. 4, 6 de julio.
- 1877 "El amparo de Morelos". *El Foro*, Nos. 49, 52 y 57. 7, 12 y 19 de septiembre.
- 1877 "Los derechos del hombre". *El Foro*, No. 37, 22 de agosto.
- 1877 "Juegos Prohibidos". *El Foro*, No. 34, 18 de agosto.
- 1877 "Garantías Constitucionales". *El Foro*, Nos. 2 y 3. 4 y 5 de julio.
- 1877 "La ley, el ejecutivo y la Suprema Corte". *El Foro*, No. 5. 7 de julio.
- 1877 "La ley y la Suprema Corte". *El Foro*, Nos. 10, 11 y 12. 14 de julio y ss.
- 1877 "Estudios de Derecho en general". *El Foro*, 2a. época, tomo II, Nos 30, 34, 36, 37, 43 y 46. 11, 18, 21, 22 y 30 de agosto y 4 de septiembre.
- 1879 "Excepción de cosa juzgada". *El Foro*, 2a. época, tomo VI, Nos 23, 25, 27, 28, 30, 32, 34, 36, 37, 38 y 39. 31 de julio; 2, 6, 7, 9, 13, 15, 20, 21, 22 y 23 de agosto; y en *Foro de México*, Nos. 10 y 11, enero y febrero de 1954, *passim*.
- 1879 "Interdicto de recuperar". *El Foro*, 2a. época, Nos. 116, 117 y 118. 17, 18 y 19 de diciembre y en *Foro de México*, No. 10, 1o. de enero de 1954, pp. 30 y ss.; No. 11 de 1o. de febrero de 1954, pp. 87 y ss.^{24 bis}
- 1879 "Cuadro sinóptico de las lecciones orales que se han dado en la clase de principios de legislación, a cargo del C. Profesor. . . , el año 1879, cuyo cuadro lo han formado los alumnos de la misma clase:

²³ Vid. *supra* No. 1 bis, Pp. año 1874 e *infra* 1889.

²⁴ Vid. *supra* No. 2.

^{24 bis} Vid. *infra* Pp. año 1881.

Lauro Barra, Eduardo Prado y Alonso Rodríguez Miramón", *El Foro*, 2a. época, No. 68, 7 de octubre.

1880 "El Jurado". *El Foro*, 2a. época, tomo VII, Nos. 4, 7, 10 y 14. 8, 13, 16 y 22 de enero.

1880 "Las dos Constituciones". *El Foro*, 2a. época, tomo VII, No. 51. 16 de marzo.

1880 "El Jurado y las cuestiones periciales". *El Foro*, 2a. época, tomo VIII, No. 28, 7 de agosto.

1880 "El Senado y la empresa de ferrocarril de Veracruz". *El Foro*, 2a. época, tomo VIII, Nos. 105, 108 y 114. 30 de noviembre, 3 y 14 de diciembre.

1880 "Los comentarios sobre la Novísima Legislación...". *El Foro*, 2a. época, tomo VIII, Nos. 87, 89, 93, 94, 123 y 124 de noviembre y diciembre.

1881 "Apuntes del informe del Lic...., ante la primera Sala del Superior Tribunal, en un recurso de súplica en que se ventilaba la cuestión de si es válida una donación no aceptada, aunque esa donación sea por causa de dote". *El Foro*, 2a. época, tomo XVI, Nos. 80, 92, 94, 96 y 98. 14, 18, 20, 24 y 26 de mayo, y en *La Ciencia Jurídica, Sección de Oratoria Forense*, tomo III, 1901 p. 402.

1881 "Apuntes de informe del Lic...., en el interdicto de recuperar, promovido por la señora Montañón de Larrauri, contra varios vecinos de los pueblos de la municipalidad de Tlalpan". *El Foro*, 2a. época, tomo IX, Nos. 7, 18, 21, 22 y 59 a 65. 12 de enero y ss.

1881 "Un decreto anticonstitucional". *El Foro*, 2a. época, tomo XVI, No. 83, 4 de mayo.

1882 "Incompetencia de Origen. Inteligencia del artículo 16 de la Constitución. Estudio del Lic....". *El Foro*, 2a. época, tomo XVIII, Nos. 16 a 23. 25, 26, 27, 28 y 31 de enero. 1, 2 y 4 de febrero.²⁶

1882 "Apuntes del informe del Lic...., en el Juicio seguido por don Espiridión Hernández y Dávalos contra don Ignacio Serna". *El Foro*, 2a. época, tomo XVIII, Nos. 40, 41, 43, 45 y 46. 2, 3, 7, 9 y 10 de marzo.

1882 "Apuntes de informe que en el recurso de casación interpuesto por la señora doña Matilde Benfield de Monterde en el juicio ejecutivo seguido contra don Juan Manuel Benfield, presentó el Lic....". *El Foro*, 2a. época, tomo XIX, Nos. 12 a 17, 18 de julio y ss.

²⁵ Vid. *supra* No. 4.

1882 "Documentos jurídicos relacionados al juicio seguido por la señora Benfield de Monteverde". *El Foro*, 2a. época, tomo XIX, No. 18, 26 de julio.

1882 "La Administración de Justicia". *El Foro*, 2a. época, tomo XIX, Nos. 56, 59 y 60. 20, 23 y 26 de septiembre.²⁶

1883 "La Unidad Oratoria. Tesis que en cumplimiento del artículo 133 del reglamento de la Escuela de Jurisprudencia tuvo la honra de presentar el Lic...., como opositor a la cátedra de Literatura y Eloquencia Forense, el 19 de noviembre de 1883". *El Foro*, 2a. época, tomo XXI, Nos. 104 al 107 y 113. 28 de febrero ss., y en *Foro de México*, No. 28, 1o. de mayo de 1953, pp. 32 y ss.

1884 "Discurso pronunciado por el Lic...., en la Escuela de Jurisprudencia al inaugurarse los estudios del año escolar de 1884". *El Foro*, 2a. época, tomo XXIV, No. 64, 5 de abril.²⁷

1885 "Cátedra de oratoria forense en la Escuela Especial de Jurisprudencia a cargo del Lic....". *El Foro*, 2a. época, tomo XXV, Nos. 42, 43 y 44, 25 de agosto y ss.

1887 "Jesucristo y el arte literario. Discurso pronunciado por el Lic...., profesor de Oratoria Forense en la Escuela de Jurisprudencia de México, al inaugurarse el 19 de enero de 1887, el curso del año escolar". *El Foro*, 2a. época, tomo XXVIII, Nos. 25 al 27, 8 de febrero y ss. En *Revista de Ciencias Sociales*, tomo II, No. 3, octubre de 1925, pp. 121-133; en *Foro de México*, No. 5, 1o. de agosto de 1953, pp. 45 y ss.; en Cayetano Andrade *Antología de Escritores Nicolaitas*, México, s/e., 1941, pp. 163-168 y México, s/e., 1953, 15 págs.

1887 "Servidumbres-Interdictos. Ventanas en pared propia. Apuntes de alegato del licenciado Jacinto Pallares por don Manuel Gómez en el juicio de interdicto de obra nueva que sigue con don Esteban Issusi en el juzgado 2o. de lo civil". *La Escuela de Jurisprudencia*, tomo I, pp. 93-113, y en *La Ciencia Jurídica. Sección Doctrinal*, tomo IV, 1900, pp. 630-695.

1887 "Discurso del licenciado Jacinto Pallares, recitado por el joven estudiante Jesús Urueta, la noche del 18 de febrero de 1888, en la solemne distribución de premios de las Escuelas Nacionales, presidida por el ciudadano Presidente de la República". *La Escuela de Jurisprudencia*, tomo I, pp. 301-307.

²⁶ Vid. *supra* Pp. año 1874.

²⁷ Vid. *supra* No. 5.

- 1887 "De las leyes". *La Escuela de Jurisprudencia*, tomo I, passim.
- 1887 "Programa". *La Escuela de Jurisprudencia*, tomo I, pp. 1-5.
- 1889 "Motivos de las reformas al plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo I, enero-julio, pp. 61 y ss.²⁸
- 1889 "El Poder Judicial. Organización, competencia y procedimientos de todos los tribunales de la República". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo I, enero-junio, passim y tomo II, agosto-diciembre, pp. 245 y ss.²⁹
- 1890 "La legislación federal en sus relaciones con el derecho civil mexicano". Disertación presentada en el 1er. Certamen del Colegio de Abogados. *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IV, julio-diciembre, pp. 614 y ss.; y en el tomo XXXI, julio-diciembre de 1906, pp. 362 y ss.
- 1890 "Confusión". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IV, julio-diciembre, passim.
- 1890 "Los atentados judiciales ante las garantías constitucionales. Estudio sobre los artículos 16 y 17 de la Constitución". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IV, julio-diciembre, pp. 49 y ss.³⁰
- 1890 "Los contratos solemnes. Interpretación legal. Antecedentes históricos. Aplicaciones". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo III, enero-julio, passim; en *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, tomo VII, Nos. 25-28, enero-diciembre de 1945; y en Daniel Moreno *El Pensamiento Jurídico Mexicano*. 2a. ed. México, Porrúa, 1980.
- 1890 "La enseñanza oficial en sus relaciones con la religión, la filosofía y la ciencia". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IV, julio-diciembre, pp. 214 y ss.³¹
- 1890 "Prólogo a la edición mexicana de los Principios de Derecho Civil, por F. Laurent". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo III, enero-julio, pp. 296 y ss.; y en *Anuario de Legislación y Jurisprudencia. Sección de Jurisprudencia y Estudios de Derecho*, tomo VII, p. 51.³²
- 1891 "Derecho de Propiedad". *Anuario y Revista de Legislación y Jurisprudencia, Sección de Estudios de Derecho*, año VIII. México. 1891, p. 64.

²⁸ Vid. supra No. 7.

²⁹ Vid. supra No. 1^{bis}, y Pp. años 1874 y 1875.

³⁰ Vid. supra No. 8.

³¹ Vid. supra No. 6.

³² Vid. supra Nos 7 bis y 39.

- 1893 "Conferencias y estudios de derecho constitucional". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo V, julio-diciembre, passim.³³
- 1893 "La autoridad marital. Sentencia. Informe". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo V, julio-diciembre, passim.
- 1894 "Conferencias y lecciones sobre derecho constitucional". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo VI, enero-junio,³⁴ passim.
- 1894 "Discurso del señor Lic...., en representación del Nacional Colegio de Abogados de México, recitado por el señor licenciado Carlos Saavedra, en la velada fúnebre que en honor del señor licenciado Vallarta tuvo lugar el 9 de enero de 1894, en el Salón de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión". *El Derecho*, 3a. época, tomo V, No. 3, pp. 33-38, en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo VI, enero-junio, pp. 97 y ss.; y en *El Foro*, 2a. época, tomo XLII, No. 46.
- 1894 "Conferencias y lecciones de derecho constitucional". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo VII, julio-diciembre, pp. 556 y ss.³⁵
- 1894 "Discurso pronunciado en defensa del Diputado F. Romero, ante el Gran Jurado Nacional". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo VII, julio-diciembre, pp. 397 y ss.
- 1895 "Las personas morales no pueden ser legalmente difamadas. Los comentarios que se hacen al balance de una sociedad anónima no son difamatorios". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo VIII, enero-junio, passim.
- 1895 "Discurso pronunciado por el señor Lic...., en la sesión del día 22 de febrero de 1895". *El Derecho*, 3a. época, tomo VI, pp. 133-136; y en *El Foro*, tomos XLIV y XLV, 29 de junio y 2 de julio.
- 1895 "El Estado y la Instrucción Pública". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IX, México, pp. 112-148, y en *Foro de México*, No. 15, 1o. de junio de 1954, pp. 50 y ss.; y Nos. 49 y 50, 10 de abril y 1o. de mayo de 1957, passim.³⁶
- 1895 "Sociedades Mineras...". *Anuario de Legislación y Jurisprudencia, Sección estudios de Derecho*, año XII, México, p. 8.
- 1895 "Aguas. Consulta del señor Lic... a don Ignacio Torres Adalid". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IX, julio-diciembre, pp. 7 y ss.

³³ Vid. supra No. 12.

³⁴ Ibidem.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Vid. supra No. 14.

1895 "Amparo constitucional solicitado por don Ignacio Gallardo contra una sentencia del Tribunal de Chihuahua. Informe del Lic. D. . . ante la Suprema Corte". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo IX, julio-diciembre, pp. 348 y ss.

1895 "Iniciativa de reforma del artículo 23 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, presentado a la XXVIII Legislatura del Estado de Nuevo León, por los CC. Diputados Carlos Berardi, Margarito Garza y R. Treviño". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, año IX, julio-diciembre, pp. 232 y ss.³⁷

1895 "Las personas morales. 1a. Conferencia". *El Derecho*, 3a. época, tomo VI, No. 6, 15 de febrero, pp. 85 y ss. *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo VIII, enero-junio, pp. 201 y ss. *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*, Año XI, Sección Estudios de Derecho, Año 1895, pp. 59 y ss.

1895 "Segunda Conferencia", *El Derecho*, 3a. época, tomo VI, No. 18, 15 de mayo. *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo VIII, enero-junio 1895, pp. 350 y ss. *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*, Año XI, Sección Estudios de Derecho, pp. 71 y ss. *El Foro*, tomo XLV, No. 62, 63, 64 y 65. 28 de septiembre y ss. Ambas en *Foro de México*, Nos. 42 a 45, septiembre-diciembre, 1956, passim.

1896 "Las personas morales", 3a. Conferencia. *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XI, julio-diciembre, pp. 416 y ss. *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*, Año XIII, pp. 474 y ss., y en *Foro de México*, loc. cit., 1956.

1897 "Alegato jurídico por el Lic. . . ., apoderado judicial de don Santiago Brent, en la revisión del amparo promovido por don Isidro Aguayo, contra la sentencia de la 3a. Sala del Tribunal Superior de Sonora, en un juicio sobre rectificación de pertenencias mineras". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XII, enero-junio, pp. 207 y ss.³⁸

1897 "Discurso del señor licenciado don Jacinto Pallares sobre la cuestión de las personas que pueden entablar el recurso de amparo". *La Ciencia Jurídica. Sesiones de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación*, tomo I, sesiones de 1894, pp. 616-633.

1897 "Apuntes de alegato presentados ante la 4a. Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal por el señor licenciado don Jacinto Pallares sobre nulidad de un juicio y sentencia contra el señor Clement

³⁷ Cfr. Jacinto Pallares. *Historia*, p. 15 in fine.

³⁸ Cfr. *infra* Pp. año 1898 y 1899.

Manuel". *La Ciencia Jurídica. Sección de Oratoria Forense*, tomo I, pp. 427-487.

1897 "Discurso del señor licenciado don Jacinto Pallares sobre si las corporaciones pueden impetrar el recurso de amparo". *La Ciencia Jurídica. Sesiones de la Academia*. . . tomo II, sesiones de 1895, pp. 297-322.

1897 "Discurso del señor licenciado don Jacinto Pallares sobre la clasificación jurídica del contrato minero entre el dueño y el trabajador". *La Ciencia Jurídica. Sesiones de la Academia*. . . tomo II, sesiones de 1895, passim.

1897 "Cuestiones constitucionales. La posesión de inmuebles y la disposición de frutos". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XIII, julio-diciembre, pp. 380 y ss.

1897 Con Tomás Reyes Retana, "Reformas al plan de estudios de la Escuela de Jurisprudencia". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XIII, julio-diciembre, pp. 467 y ss.; y en *El Foro*, tomo L, Nos. 8 y 9. 14 y 15 de enero de 1898.

1898 "Rectificación de pertenencias mineras (Alegato del señor Lic. . . ., a nombre del señor Santiago Brent). *El Derecho. Sección Doctrinal*, 5a. época, tomo II, pp. 453-480.³⁹

1898 "Ley sobre fundaciones y asociaciones de beneficencia e instrucción pública en el Estado de Coahuila. Exposición y texto por el señor licenciado Jacinto Pallares". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XV, julio-diciembre, pp. 433 y ss.; y en *La Ciencia Jurídica. Sección Doctrinal*, tomo III, 1899, pp. 211-267.⁴⁰

1898 "La garantía de la audiencia judicial". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XIV, enero-junio, pp. 295 y ss.⁴¹

1899 "Posesión de servidumbres y medios para defenderla". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XVI, enero-junio, pp. 176 y ss.⁴²

1899 "Alegato presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a nombre del señor Santiago Brent, en el juicio de amparo promovido por don Isidro A. Aguayo. (Alegato de D. . . a nombre del señor Santiago Brent), *El Derecho*, tomo II, 5a. época, No. 19, noviembre.⁴³

³⁹ Cfr. *supra* Pp. año 1897 y 1899.

⁴⁰ Vid. *supra* No. 21.

⁴¹ Vid. *supra* No. 18 e *infra* Pp. año 1954.

⁴² Cfr. *infra* Pp. año 1953.

⁴³ Cfr. *supra* Pp. año 1897 y 1898.

1900 "La moral. Discurso pronunciado por el licenciado D...., en el acto de la apertura de las clases del año escolar de 1900 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XVIII, julio-diciembre, pp. 211 y ss.; y en *Foro de México*, Nos. 38, 39 y 40, 1o. de junio y 1o. de julio de 1956, *passim*. *In Memoriam. Jacinto Pallares*, México. Imprenta de José Ignacio Durán y Cía. 1910.

1901 "Alegato del señor licenciado Jacinto Pallares por don Francisco Bustillos (Interdicto de obra nueva contra el gobierno de la Unión). *La Ciencia Jurídica. Sección Doctrinal*, tomo V, pp. 122-176.⁴⁴

1901 "Naturaleza del Cheque Mexicano". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XX, julio-diciembre, pp. 156 y ss.; y en *El Derecho. Sección Doctrinal*, tomo IV, 1901, pp. 448-472.⁴⁵

1902 "La enseñanza profesional debe ser gratuita. Dictamen presentado a la Junta de Profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XXII, julio-diciembre, pp. 473 y ss.; y en *Foro de México*, No. 8, 1o. de noviembre de 1953, pp. 20 y ss.; y No. 9, 1o. de diciembre, pp. 46 y ss.;

1902 "El artículo 2852 del Código Civil". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XXII, julio-diciembre, pp. 543 y ss.⁴⁶

1903 "Negocio 'Mexican Land and Colonization Company' vs. Eulogio Romero. Escrito interponiendo el recurso de casación". *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XXV, julio-diciembre, pp. 280 y ss.

1904 "Programa de enseñanza bajo el cual se dará el 'Segundo Curso de Derecho Civil' en la Escuela de Jurisprudencia en el año entrante de 1905". *Boletín de Instrucción Pública*, tomo IV, 1904, pp. 167 y ss. HN.

1904 "Programa. Cátedra de Derecho Mercantil y leyes civiles no codificadas". *Boletín de Instrucción Pública*, tomo IV, 1904, pp. 176 y ss. HN.

1915 "Consulta sobre juicio arbitral". *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*, 1a. época, tomo I, pp. 36 y ss.⁴⁷

1916 "Observaciones sobre diversas materias que son objeto de la carrera de la abogacía". *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*, 1a. época, tomo I, pp. 236 y ss.⁴⁸

⁴⁴ Vid. *supra* No. 20.

⁴⁵ Vid. *supra* No. 31.

⁴⁶ Vid. *supra* No. 29.

⁴⁷ Vid. *supra* No. 33.

⁴⁸ Vid. *infra*. Pp. años 1943 y 1954.

1943 "El plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el año de 1901". *Aspectos del Pensamiento Michoacano*. México. Gobierno del Estado de Michoacán, pp. 216-237; y en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo XXX, No. 113, mayo-agosto de 1979.⁴⁹

1953 "Las servidumbres y las acciones posesorias". *Foro de México*, No. 6, 1o. de septiembre, pp. 36 y ss.⁵⁰

1953 "Feminismo y feminidad". *Foro de México*, No. 3, 1o. de junio, pp. 29 y ss.

1954 "Antecedentes históricos de la garantía de previa audiencia judicial". *Foro de México*, No. 18, 1o. de septiembre, pp. 3 y ss.⁵¹

1954 "La responsabilidad de los socios en las sociedades en nombre colectivo". *Foro de México*, No. 17, 1o. de agosto, pp. 35 y ss.

1954 "El valor sociológico y jurídico del Fuego Juzgo". *Foro de México*, No. 14, 1o. de mayo, pp. 50 y ss.

1954 "La evolución del matrimonio". *Foro de México*, No. 13, 1o. de abril, pp. 51 y ss.

1954 "Prescripción de la acción hipotecaria". *Foro de México*, No. 12, 1o. de marzo, pp. 42 y ss.

1954 "Opinión del juriconsulto Jacinto Pallares sobre el doctorado en Derecho". *Foro de México*, No. 11, 1o. de febrero, pp. 24 y ss.⁵²

1954 "El Derecho imperial romano". *Foro de México*, No. 21, 1o. de diciembre, pp. 3 y ss.; y 22, 1o. de enero de 1955, pp. 18 y ss.

1955 "El bimetalismo". *Foro de México*, Nos. 28, 29, 30 y 31, 1o. de julio, 1o. de agosto, 1o. de septiembre y 1o. de octubre, *passim*.

1955 "Tecnicismo jurídico". *Foro de México*, No. 27, 1o. de junio, pp. 25 y ss.

1955 "El Derecho romano en su origen". *Foro de México*, No. 25, 1o. de abril, pp. 34 y ss.

1956 "La importancia del estudio del Derecho romano". *Foro de México*, No. 41, 1o. de agosto, pp. 57-59.⁵³

1958 "El cheque mercantil no revalida las obligaciones ilícitas". *Foro de México*, No. 62, 1o. de mayo, pp. 23 y 34. (Abril 1902).⁵⁴

⁴⁹ Vid. Pp. años 1916 y 1954. "Opinión..." El original manuscrito de este estudio se encuentra en el citado volumen conservado en la biblioteca de la Catedral de Tulancingo bajo el título "El proyecto de Justo Sierra sobre el plan de estudios en la Escuela de Jurisprudencia".

⁵⁰ Cfr. *supra* Pp. año 1899.

⁵¹ Vid. *supra* No. 18 y Pp. año 1898.

⁵² Vid. *supra* Pp. 1916 y 1943.

⁵³ Vid. *supra* No. 2 y Pp. año 1876.

⁵⁴ Vid. *supra* No. 34.

1959 "Derecho civil romano y cristianismo". *Foro de México*, No. 75, 1o. de junio, pp. 14 y ss.

V. REFERENCIAS NO PRECISADAS

"Amparo constitucional contra la ejecución privada de un contrato". EP.

"El robo de la electricidad". EP.

"Consulta al señor García Letona sobre las sentencias nulas y las competencias de orden público". EP.

"Consulta en el negocio Mayes-Otero". EP.

"Consultas sobre diversas cuestiones de derecho civil (filiación y testamentos) en el asunto Tomás Pacheco". EP.

"La degradación del Juicio de Amparo", inédito. EP, Pas.

"Estudio sobre el régimen jurídico de las aguas en México". Pas.⁵⁵

"Estudio sobre las acciones procesales y el Derecho romano". Pas.

"Naturaleza jurídica del contrato de seguros". Pas.

"La Ley eterna". Pas.

"Historia inédita e incompleta del Derecho Constitucional Mexicano". Pas.

"El principio de la no retroactividad de las Leyes". EP.

"Código de Beneficencia privada para el Estado de Chiapas". Val.

"Responsabilidad oficial del señor Juez Tercero de lo Criminal". EP.

VI. FUENTES

BECERRA, Belisario. "El maestro Jacinto Pallares". *Los Tribunales*, tomo I, No. 8, 15 de enero de 1924. BELD.

BONAVIT, Julián. *Fragmentos de la Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*. Morelia, Departamento de Extensión Universitaria, 1940. B. Col. Mich.

BRAVO UGARTE, José. *Historia sucinta de Michoacán. III Estado y Departamento (1821-1962)*. México, Jus, 1964. (México Heróico 36). BDCV.

BUITRÓN, Juan B. *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*. México, s/e., 1948. B. Col. Mich.

COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia Moderna de México. El Porfiriato*.

⁵⁵ Puede tratarse de la consulta solicitada por el señor Ignacio Torres Adalid. Cfr. *supra* Pp. año 1895.

Vida Política interior. Primera parte. México, Hermes, 1970; Segunda parte, 1972. B. Col. Mich.

— *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*. México, Hermes, 1955. B. Col. Mich.

CRUZADO, Manuel. *Bibliografía Jurídica Mexicana*. México, Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas, 1905. BELD.

DOMÍNGUEZ, J. Guillermo. *Refutación del alegato jurídico del señor Lic. J. Pallares, por el Lic. . . y ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo relativo al asunto minera El Herrero. La Casita y Las Demasías*. México, La Europea, 1897. BN.

"El señor licenciado don Jacinto Pallares". *Boletín de la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán*. Año 5, No. 1, enero 1905. B. Col. Mich.

"El Ministro de Justicia e Instrucción Pública". *La Escuela de Jurisprudencia*, tomo II, No. 11, 10 de noviembre de 1888. BELD.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio. *Memorias*, Ms. inédito. BDCV.

FERNÁNDEZ MACGREGOR, Genaro. *Río de mi sangre*. México, F.C.E., 1976. BELD.

"Funerales del señor licenciado Jacinto Pallares". *Anales de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Año escolar de 1904, pp. 332-344. BELD.

GARCÍA NARANJO, Nemesio. *Memorias de Nemesio García Naranjo*, tomo III. *La vieja Escuela de Jurisprudencia*. Monterrey, Talleres de "El Porvenir", s/f. BELD.

GARCÍA RIVAS, Heriberto. "Un día como hoy. 2 de diciembre, murió Jacinto Pallares, Jurisconsulto", *Excelsior*, 2 de diciembre de 1965. HN.

GODOY, José F. *Enciclopedia biográfica de contemporáneos*. Washington, Establecimiento Tip. de Thos W. Cadik, 1898. Parte 1a. BN.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida social*. 3a. ed., México, Hermes, 1973. B. Col. Mich.

GUERRA, François Xavier. *México: del antiguo Régimen a la Revolución*. México, F.C.E., 1988, 2 vols. B. Col. Mich.

GUTIÉRREZ FLORES ALATORRE, Blas José. *Apuntes sobre los fueros y tribunales militares, federales y demás vigentes en la República y sobre las más importantes disposiciones del derecho marítimo, internacional y administrativo, relacionadas con aquéllos*. Imp. J.M. Aguilar Ortiz, México, 1876-1878, 4 vols. BELD.

"Homenaje a Jacinto Pallares". *La Semana Ilustrada*. 10 de febrero de 1914. HN.

- "Homenaje. Jacinto Pallares". *Revista de Derecho*. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad Michoacana, No. 2, junio-julio de 1959, pp. 6-14. B. Col. Mich.
- JIMÉNEZ, Eliseo. "Discurso pronunciado por el señor Coronel... en el Homenaje a la memoria del señor licenciado Jacinto Pallares, el día 11 de septiembre de 1960 en el aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM". *Foro de México*, No. 91, 1o. de octubre de 1960 y en *Revista Mexicana de Derecho Penal*, No. 5, septiembre-octubre 1965. HN.
- LEDUC, Alberto, Luis Lara y Carlos Roumagnac. *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas*. México-París, Librería de la Viuda de C. Bouret, 1910, B. Col. Mich.
- LEÓN, Nicolás. *Hombres ilustres michoacanos. Galería fotográfica y apuntes biográficos*. Morelia, Imp. del Gobierno, a cargo de José R. Bravo, 1884. (Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1980. Biblioteca de Nicolaitas Notables 2). B. Col. Mich.
- MARTÍNEZ DE LEJARZA, Juan José. *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*. Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro. Morelia, Fimax Publicistas, 1974. B. Col. Mich.
- MARTÍNEZ POZO, Fernando. *Indaparapeo. Historia, personajes y tradiciones*. Morelia, Balsal Editores, 1988. B. Col. Mich.
- PALLARES, Eduardo. "La personalidad de Jacinto Pallares". *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo VI, No. 22, abril-junio 1956; en *Foro de México*, No. 41, 1o. de agosto de 1956 y en *Revista Mexicana de Derecho Penal*, No. 5, septiembre-octubre de 1965. BELD.
- "En defensa de Jacinto Pallares". *La Justicia*, No. 138, 30 de octubre de 1939, pp. 4153-4155. BELD.
- "Discurso pronunciado en la ceremonia celebrada por la Asociación Jacinto Pallares el día diez del presente para conmemorar el natalicio del epónimo de la Asociación". *El Universal*, 12 de septiembre de 1961. HN.
- *In Memoriam. Licenciado Jacinto Pallares*. México, José Ignacio Durán, 1910. BN.⁵⁶
- "Jacinto Pallares", *La Justicia*, tomo XXVII, No. 314, junio de 1956, pp. 12527-12528. BELD.

⁵⁶ Esta obra salió impresa sin el nombre de su autor, sin embargo, en la relación que de sus obras hizo Eduardo Pallares en el folleto titulado *Mensaje de Navidad*, México 1966, p.[6] aparece como suya. Debo el esclarecimiento de este dato a mi amigo Jaime Ortiz Pallares.

- PASQUEL, Leonardo. "Jacinto Pallares". En Daniel Moreno *Grandes Juristas Mexicanos*. México, Editorial Pax-México, 1979; y en *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, No. 25-28, enero-diciembre de 1945. BELD.
- Poesías y discursos pronunciados en la velada que para honrar la memoria del eminente jurisconsulto don Jacinto Pallares, organizaron los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia la noche del 31 de marzo de 1905*. México, La Europea, 1905. BN.
- PUENTE, Ramón. *La dictadura, la revolución y sus hombres*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. BELD.
- RAMOS PEDRUEZA, Antonio. *Discurso leído por el señor Licenciado... En la velada que en honor del señor Licenciado Jacinto Pallares organizaron los estudiantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905; y en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XXVIII, enero-junio de 1905, pp. 259 y ss. BELD.
- "Sección bibliográfica. Derecho Mercantil Mexicano, por el licenciado Jacinto Pallares...", *El Derecho*, 3a. época, tomo III No. 6 y 10, 6 de febrero y 5 de marzo de 1892. BELD.
- REYES, Alfonso. "Pasado inmediato". *Obras completas*, t. XII. México, F. C. E., pp. 182-216.
- REYES, Rodolfo. "Para un anecdotario sobre Jacinto Pallares", *La Justicia*, No. 64, octubre 31 de 1935, pp. 1207-1208. BELD.
- ROMERO, José Guadalupe. *Noticias para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán*. Presentadas a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862. B. Col. Mich.
- ROMERO FLORES, Jesús. *Apuntes para una bibliografía geográfica e histórica de Michoacán*. México, Monografías Bibliográficas Mexicanas, MCMXXXII. B. Col. Mich.
- *Diccionario michoacano de Historia y Geografía*, 2a. ed., México, s/e., 1972. B. Col. Mich.
- *Historia de la educación en el Estado de Michoacán*. México, Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, 1950. B. Col. Mich.
- RUIZ, Eduardo. *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*. Morelia, Balsal Editores, 1969, B. Col. Mich.
- SODI PALLARES, Ernesto. "A la memoria del señor licenciado Jacinto Pallares". Discurso pronunciado en la Asociación Jacinto Pallares el día 11 de septiembre del año en curso en el aula Jacinto Pa-

- llares de la Facultad de Derecho. *Foro de México*, Nos. 112-113 julio-agosto de 1962. HN.
- TORRES, Mariano de Jesús. *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán por...* Morelia, 1905-1915, 3 vols. B. Col. Mich.
- *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días*. Morelia, Tip. del Autor, 1914, 2 vols. B. Col. Mich.
- VALADÉS, José C. *El Porfiriato. Historia de un Régimen. El crecimiento*, 1a. reimp., México, UNAM, 1977, tomo II. BN.
- VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio. *Bibliografía filosófica mexicana*. 2a. ed., notablemente aumentada, León, Imprenta de Jesús Rodríguez, 1913, tomo II. BN.
- VALLARTA, Ignacio L. *Cuestiones Constitucionales. Votos de... Presidente de la Suprema Corte de Justicia en los negocios más notables resueltos por este tribunal de enero a diciembre de 1881*, tomo III, México. Imprenta de Francisco Díaz de León, 1882. BELD.
- VASCONCELOS, José. *Ulises criollo*. México, F.C.E., 1982. BELD.
- "Velada que para honrar la memoria del eminente juriconsulto don Jacinto Pallares, organizaron los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y se efectuó bajo la presidencia del señor licenciado don Justo Sierra, Subsecretario de Instrucción Pública, en el Teatro Arbeu, la noche del 31 de marzo de 1905". *Anales de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Año escolar de 1905, pp. 89-111. HN.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Antonio. *Parte que corresponde a Michoacán en la estadística que con el nombre de Teatro Americano, escribió D... y se imprimió en Méjico en 1748*. Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1852. B. Col. Mich.